

•	
Inscripción gestionada por:	

# CONTRATO SDP - SERVICIO DE DOSIMETRÍA PERSONAL Datos inscripción SDP

A DATOS EMPRESA	CIF/DNI
Denominación fiscal	
Domicilio fiscal	
Población	_Código Postal:Provincia:
Teléfonoemail:	
Responsable SDP*	DNI :
email	_Móvil :
*Titular/Administrador o responsable SDP autorizado para la gestión del ser	rvicio - Acceso web Área Clientes
B DATOS INSTALACIÓN (Si diferentes empresa)	
Nombre comercial	
Calle	
Población	Código Postal: Provincia:
Teléfonoemail :	
Dirección Envío dosímetros (si diferente instalación)	
Población	Código Postal: Provincia :
Radiodiagnóstico Medicina Nuclear Radioterapia Odontología Protección Radiológica Otros  Radiología Control de procesos Medida Densidades Sondeos Asistencia Técnica Otros  C DATOS CONTACTO (Si diferentes Responsa	Radiología Fuentes encapsuladas Fuentes no encapsuladas Aceleradores partículas Fuentes de neutrones Instalaciones mixtas Otros  Centrales nucleares Ciclo de combustibles Elementos de transporte Otros  Otros
Responsable Envíos	
Responsable Informes	
Responsable facturas	
,	
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO  Fecha inicial controlNúmero inicial de usuarion SERVICIO LOGISTICA DOSÍMETROS  CORREO POSTAL (codificado) SERVICIO MENSAJERIA (rogamos faciliten horario) MENSAJERIA PROPIO (a cargo del cliente)  HORARIO  DOMICILIACIÓN BANCARIA (IBAN) Banco/Caja	RESUMEN CONDICIONES (VER DETALLE EN ANEXO)  1. Asignación de dosímetros a cada usuario. 2. Cambio mensual del dosímetro. 3.Envío mensual de informes 4.Ficha anual, individualizada 5. Facturación anual, según tarifas vigentes, que se adjuntan. 6 La posible baja del servicio se notificará con dos meses de antelación. 7.Proteccion datos personales
ES	(Firma y sello)
	Firmado:
	Fecha:

E	DATOS D	E USUA	RIOS
E	DATOS D	E USUA	RIOS

Para evitar confusiones en los datos que se remiten al Consejo de Seguridad Nuclear, le rogamos cumplimenten el impreso con letras mayúsculas, escriba primero el nombre, a continuación un guión y los apellidos. Incluya la letra del DNI e indique si es un pasaporte.

			1		
1					
Nombre					
DNI	Fech	a Nacimiento		Sexo  Masculino	Femenino
Personal Sanitario	Médico	ATS	ATR	☐ Auxiliar ☐ Personal PR	Otros
Personal no sanitario	Supervisor	☐ Operador	☐ Auxiliar	☐ Personal en formación	Otros
Dosímetros	Cuerpo Entero	Muñeca	Anillo		
2					
Nombre					
DNI	Fech	a Nacimiento		Sexo  Masculino	Femenino
Personal Sanitario	Médico	ATS	☐ ATR	☐ Auxiliar ☐ Personal PR	Otros
Personal no sanitario	Supervisor	☐ Operador	☐ Auxiliar	☐ Personal en formación	Otros
Dosímetros	Cuerpo Entero	Muñeca	Anillo		
	•				
3					
Nombre					
DNI	Fech	a Nacimiento		Sexo Masculino	] Femenind
Personal Sanitario	Médico	ATS	ATR	Auxiliar Personal PR	Otros
Personal no sanitario	Supervisor	Operador	Auxiliar	Personal en formación	Otros
Dosímetros	Cuerpo Entero	Muñeca	Anillo		
4					
Nombre					
DNI	Fech	Fecha Nacimiento		Sexo 🗌 Masculino 🗌	Femenino
Personal Sanitario	Médico	☐ ATS	☐ ATR	Auxiliar Personal PR	Otros
Personal no sanitario	Supervisor	Operador	Auxiliar	☐ Personal en formación	Otros
Dosímetros	Cuerpo Entero	Muñeca	Anillo		
5					
Nombre					
DNI	Fecha Nacimiento_		Sexo ☐ Masculino ☐	Femenino	
Personal Sanitario	Médico	ATS	☐ ATR	Auxiliar Personal PR	Otros
Personal no sanitario	Supervisor	☐ Operador	☐ Auxiliar	☐ Personal en formación	Otros
Dosímetros	Cuerpo Entero	Muñeca	Anillo		
6					
Nombre					
DNI	Each	a Nacimiento		Sexo  Masculino	Femenino
Personal Sanitario		A Nacimilento	ATR	Auxiliar Personal PR	Otros
Personal no sanitario	Supervisor	☐ Operador	☐ Auxiliar	Personal en formación	Otros
Dosímetros	Cuerpo Entero	Muñeca	Anillo	i olocital chi formacion	

centro de dosimetría s.l. tratará los datos personales del interesado conforme con lo dispuesto a la legislación vigente en materia de protección de datos. Consultar compromisos en Política QMS y Política de Privacidad en <a href="www.dosimetria.com">www.dosimetria.com</a>.

# ANEXO AL CONTRATO: CONDICIONES Y CARACTERISTICAS DEL SDP

#### A) CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO

#### Entrada en Vigor del contrato, Renovación y Resolución

El Contrato entra en vigor en la fecha solicitada en la inscripción, con duración hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Llegada la fecha de vencimiento, éste quedará automáticamente renovado por un año natural completo. La posible baja del servicio se comunicará con dos meses de antelación a la fecha de vencimiento.

#### Inscripción al Servicio

La prestación del servicio cumplirá lo establecido en el Reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes Real Decreto 783/2001 y Real Decreto 1085/2009 sobre utilización de equipos de rayos "X" para diagnóstico médico.

Mediante el Formulario de Inscripción se consignan los datos de la empresa, instalaciones o centros de trabajo y personal profesionalmente expuesto a radiaciones ionizantes a inscribir en el SDP. (Tratamiento de datos personales en apartado "G").

En caso de modificación de datos así como cualquier incidencia en el servicio (altas, bajas...), debe tenerse en cuenta que si han sido comunicadas después del envío de dosímetros, serán efectivas el mes siguiente.

# Envío y Recepción de los dosímetros

El intercambio de dosímetros se realiza mensualmente, antes del inicio de cada mes se envía la dotación de dosímetros a utilizar y se adjunta un sobre remite para el retorno de los dosímetros utilizados, así mientras unos están en uso, los otros se analizan e informan. El intercambio se puede realizar por correo postal o mensajería.

En el primer envío se adjuntarán las normas de funcionamiento del servicio. Así mismo se distribuirá folleto informativo de utilidad y uso del dosímetro a los nuevos usuarios de alta y a los que lo soliciten.

La comunicación de la pérdida o deterioro de un dosímetro, comporta la asignación de uno nuevo. El coste del extravío se refleja en la hoja de tarifas anual.

#### Informes de dosis

Tras la recepción, registro y lectura de los dosímetros, centro de dosimetría, s.l. emite y envía el informe mensual de resultados de cada instalación y actualiza el resumen individual anual que se remite al final de cada periodo anual y siempre que se solicite.

Se efectúa un seguimiento de las dosis mensuales así como el envío y tramitación de las dosis equivalentes y sobreexposiciones al Consejo de Seguridad Nuclear y se comunican las dosis no habituales relevantes al responsable que haya designado la empresa para tales casos, simultáneamente al envío del informe. En el cierre de mes, se realiza el seguimiento de los dosímetros no recibidos para su lectura y se generan las pertinentes reclamaciones o avisos. Asimismo en caso de no resolución, se actúa en función de los meses de pérdida de información dosimétrica (PID) para evitar la asignación de dosis administrativas.

# B) TIPOS DE CONTROL DOSIMÉTRICO

Cuerpo entero: control dosimétrico habitual.

Anillo/Muñeca: dosímetros complementarios al de cuerpo entero para evaluación de la dosis equivalente en extremidades por el tipo de trabajo. Área: para la evaluación de la dosis equivalente recibida por personal y público sin control dosimétrico individual.

Abdomen: para estimar la dosis absorbida en el feto en mujeres gestantes.

<u>Viaje:</u> para control del envío en instalaciones con una dotación de dosímetros superior a 9 y para aquellas que indiquen que existe riesgo de control de paquetería, sin coste adicional.

# C) CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

céntro de dosimetría aplica el **MÉTODO DE ENSAYO** mediante el procedimiento "PRT Determinación de Dosis Equivalente", cumpliendo con la normativa de la NORMA ISO/IEC 17025. El dosímetro utilizado está compuesto por elementos detectores de fluoruro de litio, y basado en el método de termoluminiscencia, que permite determinar la radiación a la que ha sido sometido el dosímetro. El proceso para la determinación de las dosis equivalentes recibidas por el usuario es mediante el análisis de las lecturas de sus detectores y algoritmos de cálculo, juntamente con la calibración del sistema de dosimetría y un programa de garantía y control de calidad. De las dosis determinadas, dando cumplimiento a la reglamentación existente, se sustrae una estimación promedio de la componente de radiación natural.

### D) NORMAS DE UTILIZACIÓN

EÍ dosímetro es personal e intransferible, deberá llevarse durante toda la jornada laboral, y no se sacará fuera del centro de trabajo. Deberá colgarse en un lugar visible del cuerpo, por encima de la bata de trabajo y siempre con la cara anterior (la que lleva el nombre del usuario) mirando hacia delante. Deberá quedar colocado por debajo de cualquier medio protector, cuando éste se utilice (por ejemplo, delantal de plomo). No deberá abrirse el portadosímetro, pues cualquier manipulación puede alterar las propiedades físicas de los detectores, y dado su pequeño tamaño, podrían incluso perderse.

#### E) FACTURACIÓN

Dado que se trata de un servicio continuado, se emite una única factura anual correspondiente a los servicios contratados durante el año y una regularización del año anterior como diferencia entre los servicios facturados (contratados) y los efectivamente realizados. Sistema Facturación y modos de pago detallados en hoja de tarifas anual.

### F) AREA CLIENTES

Tras el registro de Alta en el servicio, se dará acceso a la aplicación telemática "Área clientes" en <a href="www.dosimetria.com">www.dosimetria.com</a> para realizar la gestión del SDP online. Esta activación la realiza el Responsable del SDP indicado en los datos del formulario de Inscripción cumpliendo con la Protección de datos indicada en el apartado "G".

# **G) PROTECCION DATOS**

El SDP tratará los datos personales del interesado conforme con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD GDD) según la política de privacidad que cumple con los compromisos de confidencialidad e imparcialidad de la política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad Nota: Política QMS y Política de Privacidad disponible en www.dosimetria.com